

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE Prensa Escrita de Anuncios de Publicación Obligatoria por Mandato Legal relativos a Expedientes de Expropiación Forzosa.

CONP/2022/10489

En Oviedo, siendo las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2020 (BOPA núm. 147, de 30-VII-2020), con la composición que seguidamente se indica,

PRESIDENTA

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

VOCALES

Ana María Camblor Cervello, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

Jaime Jordán de Urries Fernández, Interventor Delegado en la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

SECRETARIO

Adolfo Castañón García, Jefe del Negociado de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Abierto el acto, se procede al recuento las proposiciones presentadas:

Empresa	Fecha	Hora
TRESALIA COMUNICACIÓN SL	08/02/2023	09:44:28
PUBLICIDAD ASTEL SA	07/02/2023	17:42:34
IMPACT 5 SA	07/02/2023	16:38:41
MANUEL ALVAREZ LLANA SL	06/02/2023	19:41:59
LEADERS COMUNICACIÓN SL	06/02/2023	12:04:50
PUBLIESTRATEGIA SL	30/01/2023	18:14:41
BITTIA SL	30/01/2023	13:50:43
RECLAM SA	27/01/2023	12:45:52

Todas las ofertas se presentaron en el plazo establecido en el PCAP.

El Secretario solicita a los miembros de la Mesa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaren la ausencia o concurrencia de conflicto de intereses. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación.

Acto seguido, la Mesa procede a comprobar si las empresas licitadoras constan inscritas en el ROLECE, requisito exigido por la normativa al tratarse de un procedimiento simplificado; comprobado que todas ellas están inscritas, se incorporan al expediente los correspondientes certificados.

A continuación se procede a la apertura de los sobres y al examen de la documentación administrativa, resultando correcta y por tanto **ADMITIDAS todas las ofertas.**

La Mesa examina a continuación las ofertas económicas, que son las que se recogen en la siguiente tabla:

Original : 14616437762032442466|

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Licitador	Módulo general	Módulo local	SUMA
TRESALIA COMUNICACIÓN SL	208,00	95,00	303,00
PUBLICIDAD ASTEL SA	205,00	93,60	298,60
IMPACT 5 SA	202,40	95,68	298,08
MANUEL ALVAREZ LLANA SL	198,00	95,00	293,00
LEADERS COMUNICACIÓN SL	209,00	99,00	308,00
PUBLIESTRATEGIA SL	209,80	127,16	336,96
BITTIA SL	220,00	104,00	324,00
RECLAM SA	231,30	93,60	324,90

Considerando que ninguna de las ofertas puede considerarse anormal o desproporcionada según lo dispuesto por el PCAP, la Mesa procede a la clasificación de las proposiciones, de más a menos ventajosa, con el siguiente resultado:

licitador	Oferta total
MANUEL ALVAREZ LLANA SL	293,00
IMPACT 5 SA	298,08
PUBLICIDAD ASTEL SA	298,60
TRESALIA COMUNICACIÓN SL	303,00
LEADERS COMUNICACIÓN SL	308,00
BITTIA SL	324,00
RECLAM SA	324,90
PUBLIESTRATEGIA SL	336,96

Considerando que la oferta más ventajosa es la presentada por MANUEL ALVAREZ LLANA SL, la Mesa acuerda proponer a la licitadora como adjudicataria del contrato y procede a las comprobaciones oportunas.

De la certificación ROLECE y resto de justificantes de intercambio de datos obrantes en el expediente queda acreditada su capacidad, así como la ausencia de prohibición para contratar y el poder bastante del firmante de la proposición. No consta acreditado, sin embargo la solvencia exigida, que deberá serle requerida junto con la constitución de la correspondiente garantía, en el plazo señalado por el pliego.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 10:10 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo, el Secretario, que certifico.

